

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9312** GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.

Anuncio de reducciones de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general de accionistas de Grupo Inversor Hesperia, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 31 de mayo de 2013, (i) la reducción del capital social en la suma de 173.943.599,94 euros, quedando fijado en 47.358.690,06 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 7.376.743 acciones en 23,58 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; y (ii) la subsiguiente reducción del capital social en la suma de 3.835.906,36 euros, quedando fijado en 43.522.783,70 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 7.376.743 acciones en 0,52 euros, con la finalidad de incrementar la reserva legal.

En tanto la primera reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y la segunda, el incremento de la reserva legal, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 31 de mayo de 2013.- Francisco Javier Illa Ruiz, un Administrador solidario.

ID: A130035102-1